

REACREDITACIÓN Institucional

JUNTOS SEGUIMOS CONSTRUYENDO NUESTRA HISTORIA



¿Qué es la Reacreditación Institucional?

Antes que todo debemos saber que la acreditación es el reconocimiento que otorga el Estado colombiano a la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos que se ofrecen. En este sentido, hace referencia a cómo una institución y sus programas orientan sus acciones hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

A finales de 2016, la Universidad Simón Bolívar recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad luego de que, voluntariamente, evaluara de forma sistemática sus procesos y todos los servicios que presta a la sociedad. Este reconocimiento fue otorgado por un período de cuatro años, razón por la cual es necesario continuar con el proceso de autoevaluación que se constituye en la base para que la acreditación institucional sea renovada, es decir, que Unisimón se reacredite por su alta calidad.

¿Por qué nos queremos reacreditar en Unisimón?

- Porque es la forma como expresa su compromiso con la calidad de sus procesos formativos, de investigación y de proyección social.

- Porque es la garantía que tiene la sociedad de los altos niveles de calidad que ofrece en sus servicios.

- Porque así demuestra cómo mejora de forma continua a través una cultura de la calidad basada en la evaluación, la autorregulación y el autocontrol.



¿Cuáles son las etapas que componen el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación?

La propuesta institucional de autoevaluación está basada en un modelo participativo, democrático, crítico y con visión prospectiva. Tiene como referentes los modelos de acreditación de calidad en la educación superior en Colombia, que están integrados por cuatro etapas o momentos:

- Alistamiento.
- Autoevaluación
- Evaluación externa.
- Mejoramiento y mantenimiento de la calidad.



Nota: El propósito del modelo de autoevaluación de Unisimón es mostrar cómo la universidad, a partir de las expectativas, necesidades y requisitos de los grupos de interés, evalúa permanentemente su gestión y se somete a procesos de evaluación, incluso de instancias externas, cuyos resultados se constituyen en insumos para la formulación de planes de mejoramiento y sostenimiento.



¿Qué debe hacer Unisimón para renovar su Acreditación Institucional?

El proceso consta de los siguientes pasos:

- 1 Autoevaluación**
Se envía al Consejo Nacional de Acreditación –CNA- el informe de la nueva autoevaluación de Unisimón en el que están sintetizados los resultados de la autoevaluación para cada factor y se expresa tanto la situación actual de sus fortalezas, como la forma en que las debilidades identificadas en el primer informe (presentado en 2015 para obtener la primera Acreditación Institucional) han sido superadas.
- 2 Evaluación externa**
El Consejo Nacional de Acreditación designa a los pares académicos que visitarán Unisimón para evaluarla. Durante su visita, los pares, que pueden ser nacionales e internacionales, verifican lo consignado en el informe de la nueva autoevaluación; además revisan el informe de los pares académicos del proceso de autoevaluación anterior (2015); los comentarios de la institución a este informe y el concepto final del Consejo Nacional de Acreditación que dio lugar a la primera acreditación institucional.
- 3 Pares envían informe al CNA**
La comisión de pares académicos elabora el informe de evaluación externa y lo envía al Consejo Nacional de Acreditación, el cual podrá pedir a la institución las aclaraciones y complementos que estime pertinentes. El Consejo envía copia del informe de evaluación externa realizado por los pares académicos al rector de la institución, para sus comentarios.
- 4 CNA emite concepto sobre Unisimón**
El Consejo Nacional de Acreditación emite su concepto sobre la calidad de la institución, con base en los resultados del informe de la nueva autoevaluación, de la nueva evaluación externa y con los comentarios de la institución sobre este último informe.
- 5 CNA remite concepto al Ministerio de Educación**
Si no hay objeciones, el Consejo Nacional de Acreditación envía su concepto al Ministerio de Educación Nacional recomendando la renovación de la acreditación institucional. El concepto del CNA incluirá recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la renovación de la acreditación, el cual se otorgará por periodos de cuatro, seis, ocho o diez años.
- 6 Ministerio de Educación formaliza Reacreditación**
El ministro de Educación Nacional emite el acto administrativo a través del cual se renueva la acreditación institucional.

¿Qué beneficios tiene la Acreditación Institucional?

Para los estudiantes:

- Formación en programas académicos con escenarios idóneos para el ejercicio de enseñanza-aprendizaje.
- Incremento de oportunidades para movilidad académica.
- Posibilidades de homologación de títulos o de obtención de dobles titulaciones con instituciones de otros países con las que existan convenios.
- Acceso a oportunidades de becas nacionales o internacionales con instituciones prestigiosas de otros países.

Para los profesores:

- Incremento de oportunidades para movilidad académica.
- Favorece la participación en comunidades académicas con otras instituciones acreditadas a nivel nacional e internacional.

Para los egresados:

- Prestigio profesional. Las empresas muestran preferencia, al momento de contratar profesionales formados en instituciones acreditadas.
- Posibilidades de homologación de títulos o de obtención de dobles titulaciones con instituciones de otros países con las que existan convenios.
- Acceso a oportunidades de becas nacionales o internacionales con instituciones prestigiosas de otros países.

¿Cómo participan los miembros de la Universidad en este proceso?

Administrativos, profesores, estudiantes y egresados deben integrarse de forma activa...

- Participando en las encuestas, entrevistas y grupos focales organizados para conocer opiniones y percepciones acerca de la institución.
- Aportando ideas para mejorar los procesos relacionados con el desarrollo general de la institución.
- Contribuyendo físicamente, medios de apoyo a profesores y otros medios audiovisuales que soportan el desarrollo de las funciones misionales de la institución.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



Res. 23095, del MEN

www.unisimon.edu.co

[f unisimonbolivar](#) [@unisimon](#) [vIDEOSUNISIMON](#)

Calle 59 N°. 59 - 81 Barranquilla Tel: 368 6680 PBX: 3444333 Ext: 106 - 151